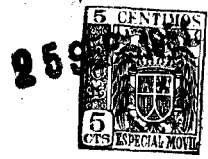


28455



28455

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España

a favor de

HIJOS DE VIUDA DE MACIA Y COMPAÑIA S.L., residentes

en Elche (Alicante)

por:

"UN NUEVO MODELO DE SANDALIA PERFECCIONADO"

Inventor: D. Vicente Asencio González, de nacionalidad
española.



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones vigentes del Estatuto sobre Propiedad Industrial, publicado el de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto del presente Modelo, es dotar al público en general de un nuevo tipo de calzado de condiciones excepcionales por su economía, limpieza y duración.

15

Es bien sabido que las sandalias del tipo fabricado hasta ahora, constan de dos cuerpos: la suela propiamente dicha, fabricada con aglomerados de caucho, y el corte, confeccionado con tiras de piel, lona, plástico o similares, a cuyo calzado se le daba remate con la atadura de cintas, cordón o material similar.

20

Las ventajas esenciales del Modelo a que nos referimos, consisten en que se ha eliminado uno de los dos cuerpos de que constaba la sandalia, es decir, el corte.

25

En el dibujo que se acompaña a título de ejemplo no limitativo, puede verse que la sandalia a que nos referimos, se compone de una suela de caucho, de cuyos lados salen unas orejas, formando todo ello una sola pieza y llevando dichas tiras unos orificios con el fin de pasar por ellos la cinta, cordón o similar para anudar al pie la referida sandalia.

30

Este procedimiento de fabricación anula al corte y el trabajo de sujección del mismo a la suela que hasta ahora se efectuaba por medio de vulcanizado o cosido (escarpin o Blake) resultando de todo ello una sandalia original que puede llegar a manos del consumidor a un precio mucho más bajo que con el antiguo sistema, pues el procedimiento de fabricación es simple y muy notable la economía de suprimir el valor del corte



y el trabajo de aplicación de éste a la suela.

35

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

.NOTA.

40

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45

1ª.- Un nuevo modelo de sandalia perfeccionado, caracterizado porque se compone de una suela de caucho aglomerado, de cuyos lados salen una orejas del mismo material, formando todo ello una sola pieza, llevando dichas orejas unos orificios, con el fin de pasar a través de ellos la cinta, cordón o similar, que sujete al pie la referida sandalia.

50

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN NUEVO MODELO DE SANDALIA PERFECCIONADO".

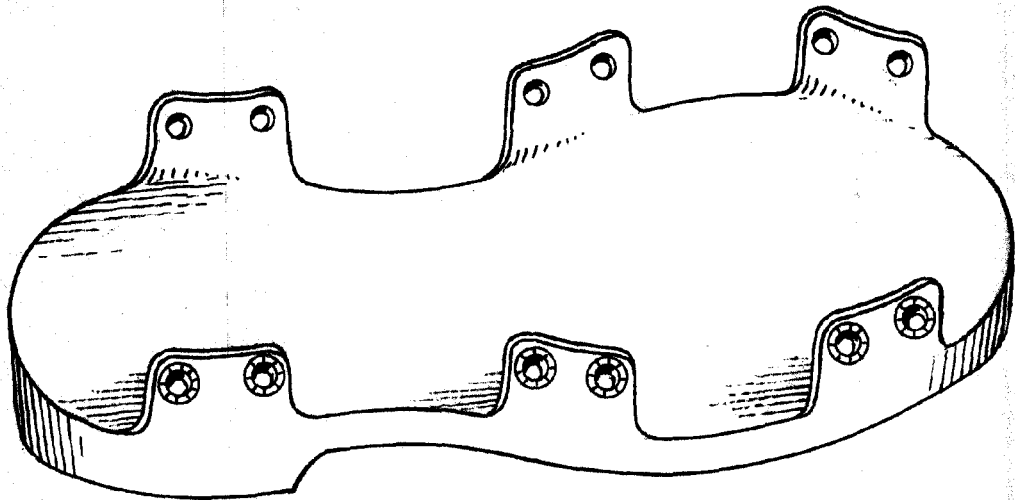
55

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Septiembre de 1951

ALFONSO UNGRIA

28455



ESCALA VARIABLE

MADRID, 25 DE septiembre 1951

ALFONSO VIGORIS